

**SERPETROL-SERVICIOS PETROLEROS S.A.**

Quito, D.M., 15 de Junio de 2017

Señor  
**DIEGO FERNANDO AÑAZCO VILLARREAL**  
Presente.-

De mi consideración:

Me es grato poner en su conocimiento que según el acto constitutivo, los accionistas de la Compañía **SERPETROL-SERVICIOS PETROLEROS S.A.**, le nombraron a usted como **PRESIDENTE** de la compañía, para un período estatutario de CINCO años, con las atribuciones y deberes que se le asignan en su estatuto social. Expresamente se hace constar que el Gerente General ejercerá la representación legal individual de la compañía y a falta o ausencia de este lo subrogará el Presidente.

La compañía se constituyó por escritura pública otorgada el día 14 de Junio de 2017, ante la Notaría Primera del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil de este mismo cantón el día 15 de Junio de 2017.

Mucho agradeceré que al pie de la presente se sirva consignar la razón de su aceptación a este nombramiento, y por mi parte y en nombre de la compañía, me complazco por tan merecida designación.

Muy atentamente,  
**SERPETROL-SERVICIOS PETROLEROS S.A.**

  
Ab. Miguel Navarrete Astudillo

**RAZÓN:** Agradezco la designación de la que he sido objeto, y con esta fecha acepto el cargo de **PRESIDENTE**. Quito, DM, 15 de Junio del 2017.

  
**Diego Fernando Añazco Villarreal**  
C.C. 210046690-9



19/06/17

Nº TRAMITE: 38460-0041-17

DOCUMENTO: Nombramiento

TRÁMITE NÚMERO: 37050



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.**

NÚMERO DE REPERTORIO:	28482
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/06/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	9021
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERPETROL-SERVICIOS PETROLEROS S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	AÑAZCO VILLARREAL DIEGO FERNANDO
IDENTIFICACIÓN:	2100466909
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5

**2. DATOS ADICIONALES:**

CONST. RM# 2628 DEL 15/06/2017 NOT. 1 DEL 14/06/2017.- DZ
---

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2017

  
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL